



BICENTENARIO.UY



T / 95 . - -

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, **24 FEB 2016**

VISTO: La realización del “Seminario Iberoamericano sobre Protección Social para la Paz con énfasis en Población Rural” a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá – Colombia, los días 24 y 25 de febrero de 2016.-----

RESULTANDO: I) Que para participar en el mencionado evento ha sido designado el Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social Mtro. Ernesto Murro.-----

----- II) Que el citado Seminario organizado con la colaboración de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, tiene la finalidad de apoyar el proceso de paz en Colombia desde la perspectiva de la protección social.-----

----- III) Que los objetivos del mismo son repasar el estado del arte en materia de protección social para poblaciones vulnerables y trabajadores rurales agropecuarios; analizar los contenidos de los acuerdos que permitan la superación del conflicto armado en Colombia, respecto a los temas de protección social y amparo de poblaciones del campo; revisar experiencias vividas por otros países en materia de superación de conflictos armados, seguridad social y sistemas de protección a trabajadores de campo; así como generar aportes que permitan nutrir la política pública que haya de adoptarse, para vincular la seguridad social a la consolidación de la paz y la protección efectiva del sector rural.-----

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de pasajes aéreos y viáticos serán con cargo a Rentas Generales, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley

13/001/8/2016

15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 90/002 de 14 marzo de 2002, 7/009 de 2 de enero de 2009 y 108/015 de 7 de abril de 2015. -----

----- **II)** Que es de suma importancia la concurrencia del Sr. Ministro dados los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente. -----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **RESUELVE:** -----

1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial al Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Mtro. ERNESTO MURRO para participar del “Seminario Iberoamericano sobre Protección Social para la Paz con énfasis en Población Rural” a llevarse a cabo en la ciudad de Bogotá- Colombia, los días 24 y 25 de febrero de 2016.-----

2º) **QUE** los pasajes por el trayecto Montevideo - Bogotá – Montevideo, tendrán un costo de U\$S 2.504.- (dólares americanos dos mil quinientos cuatro).-----

3º) **QUE** los viáticos del Señor Ministro a la ciudad de Bogotá- Colombia, hacen un total de U\$S 546 (dólares americanos quinientos cuarenta y seis). -

4º) **LOS** gastos por concepto de pasajes y viáticos se atenderán con cargo a Rentas Generales, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41° de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 90/002 de 14 marzo de 2002, 7/009 de 2 de enero



BICENTENARIO.UY

MTSS

Ministerio
de Trabajo y
Seguridad
Social

de 2009 y 108/015 de 7 de abril de 2015. -----

5°) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-----

6°) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.-----

7°) **LA** presente Resolución será refrendada por el Señor Ministro del Interior.-----

8°) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-

/it

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

